



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA N° 26**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Leticia Amazonas, 29 de mayo de 2019

Señor (a):

JORGE IVAN VILLADA GOMEZ

Carrera 8 No. 5-94

Leticia-Amazonas

**ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE
MÍNIMA CUANTÍA No. 021-BASPC26-2019.**

Mediante el presente documento el Ordenador del Gasto, Señor Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILAR BALLESTEROS mayor de edad, residente en la Ciudad de Leticia, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.875.119 de Bogotá, quien actúa en su carácter de Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate Numero 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" y Ordenador del Gasto de esta Unidad, nombrado mediante Plan de Traslados No.20173155206853 de fecha 28 de octubre de 2017 y Orden Semanal No. 001 del 1 al 5 de enero de 2018 de la de la Brigada de Selva No. 26 y competente para celebrar el presente contrato de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación de Competencias en materia contractual No.4519 del 26 de mayo de 2016, quien en consecuencia representa al MDN-EJERCITO NACIONAL-BASPC26 quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará MDN - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26, identificado con NIT. 800-130-632-4, informa que para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la compañía que usted representa de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el Art. 94 de la ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta los siguientes:

1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO: Señor Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILAR BALLESTEROS, mayor de edad, residente en la ciudad de Leticia Amazonas, identificado con cédula No. 79.875.119 de Bogotá, quien actúa en su carácter de Comandante y Ordenador del Gasto del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 26 "SS. Néstor Ospina Melo" debidamente facultado para suscribir la presente Comunicación de Aceptación de Oferta, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación del gasto vigente No.4519 del 26 de mayo de 2016, quien en consecuencia representa al EJÉRCITO NACIONAL – BASPC26, con NIT: 838000326-6.

CONTRATISTA: JORGE IVAN VILLADA GOMEZ identificado con C.C. No. 9.817.150 con domicilio en la Calle 7 No. 8-36

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

OBJETO: “EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VEHICULOS Y MOTOS CON DESTINO AL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 “SS. NESTOR OSPINA MELO” Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2019”

CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: prestación de servicios

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta 15 de diciembre de 2019 o hasta agotar presupuesto, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, el acta de inicio y ejecución del contrato (aceptación de la oferta).

LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA: **EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EL ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE ASPC26 SE ENTENDERÁ QUE EL DOMICILIO CONTRACTUAL SERÁ EL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la ejecución del Objeto contractual se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas establecidas en el estudio previo, la invitación pública, en la aceptación de oferta y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo del Bien.

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El valor de la presente aceptación de oferta es a precios unitarios hasta agotar el presupuesto hasta por la suma de **SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$60.742.660.96)** a precios unitarios.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
ITEM No.1 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS			
VEHICULO TACTICO WEAPON ABIR PLACA MILITAR - L91571 - PLACA CIVIL NO APLICA MODELO 1991			
1	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1	25.000,00
2	CAMBIO EMPAQUETADURA DEL MOTOR	1	800.000,00
3	CAMBIO MÚLTIPLE DE ESCAPE	1	120.000,00
4	CAMBIO CONJUNTO SILENCIADOR	1	150.000,00
5	CAMBIO VALVULAS	1	566.000,00
6	CAMBIO CIGÜEÑAL	1	680.000,00
7	CAMBIO PISTONES	1	325.000,00
8	CAMBIO BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES	1	250.000,00
9	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1	30.000,00
10	CAMBIO FILTRO AIRE PRIMARIO	1	30.000,00
11	CAMBIO GRASERAS NO AUTOMATICAS PARA LUBRICACION	1	10.000,00

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

12	CAMBIO FILTRO HIDRÁULICO	1	30.000,00
13	CAMBIO FUSIBLES	1	10.000,00
14	CAMBIO CABLE DIFERENTES DIMENSIONES	1	40.000,00
15	CAMBIO BATERIA	1	15.000,00
16	CAMBIO BUJES DE ARRANQUE	1	120.000,00
17	CAMBIO BOBINA ESTATOR MOTOR DE ARRANQUE	1	120.000,00
18	CAMBIO INDUCIDO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	120.000,00
19	CAMBIO CAMBIO ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	1	125.000,00
20	CAMBIO BENDIX DE ARRANQUE	1	122.000,00
21	CAMBIO HORQUILLA DE ACCIONAMIENTO BENDIX MOTOR ARRANQUE	1	110.000,00
22	CAMBIO BUJES PARA ALTERNADOR	1	130.000,00
23	CAMBIO RODAMIENTOS PARA ALTERNADOR	1	125.000,00
24	CAMBIO ROTOR DEL ALTERNADOR	1	130.000,00
25	CAMBIO ESTATOR DEL ALTERNADOR	1	120.000,00
26	CAMBIO ESCOBILLAS DEL ALTERNADOR	1	125.000,00
27	CAMBIO POLEA DEL ALTERNADOR	1	100.000,00
28	CAMBIO CONECTORES Y TERMINALES PARA SISTEMA ELECTRICO DE AUTOMOTORES	1	80.000,00
29	CAMBIO INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	1	60.000,00
30	CAMBIO UNIDADES SELLADAS	1	80.000,00
31	CAMBIO STOP (DIRECCIONALES - FAROLAS)	1	80.000,00
32	CAMBIO ABRAZADERAS	1	10.000,00
33	CAMBIO HOJA MAESTRA	1	260.000,00
34	CAMBIO ARTICULACION	1	160.000,00
35	CAMBIO PERNO CAPUCHINO	1	50.000,00
36	CAMBIO SOPORTES O CONJUNTOS DEL EJE	1	220.000,00
37	CAMBIO TORNILLOS ESFERICOS	1	60.000,00
38	CAMBIO DIRECCION DE LA CREMALLERA	1	340.000,00
39	CAMBIO EJES	1	180.000,00
40	CAMBIO CONJUNTO DE UNION DE LA BARRA DE TORCION	1	280.000,00
41	CAMBIO BUJES DE TRAVESAÑO	1	155.000,00
42	CAMBIO BUJE BARRA DE TORCION	1	188.000,00
43	CAMBIO MUELLE HELICOIDAL	1	230.000,00
44	CAMBIO PIVOTE EJE DE DIRECCION	1	100.000,00
45	CAMBIO BRAZO DE DIRECCION	1	120.000,00
46	CAMBIO CILINDRO SERVODIRECCION	1	220.000,00

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

47	CAMBIO CAJA DE ENGRANAJES	1	800.000,00
48	CAMBIO BRAZO DE LA VIELA	1	160.000,00
49	CAMBIO MUÑON DE DIRECCION	1	160.000,00
50	CAMBIO REPUESTOS TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	1	250.000,00
51	CAMBIO REPUESTOS TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	180.000,00
52	CAMBIO BRAZO ARTICULADO DE LA DIRECCION	1	120.000,00
53	CAMBIO REPUESTOS BARRA LONGITUD AL DE DIRECCIÓN	1	130.000,00
54	CAMBIO REPUESTOS RODAMIENTOS RUEDAS	1	120.000,00
55	CAMBIO REPUESTOS AMORTIGUADOR HIDRAULICOS PARA AUTOMOTORES	1	80.000,00
56	CAMBIO REPUESTOS PASADORES DE SOPORTES DE LOS MUELLES	1	120.000,00
57	CAMBIO REPUESTOS BUJES DE LOS PASADORES DE LOS MUELLES	1	120.000,00
58	CAMBIO REPUESTOS KIT DE EMBRAGUE (BALINERA, DISCO, PRENSA)	1	525.000,00
59	CAMBIO REPUESTOS EMPAQUETADURA	1	320.000,00
60	CAMBIO ARBOL DE TRANSMISION	1	500.000,00
61	CAMBIO JUNTAS CARDAN	1	120.000,00
62	CAMBIO JUNTA HOMOCINETICA	1	145.000,00
63	CAMBIO RODILLOS	1	95.000,00
64	CAMBIO MANGUITO	1	125.000,00
65	CAMBIO GUARDAPOLVO	1	80.000,00
66	CAMBIO PLANETARIOS DE DIFERENCIAL	1	1.333.333,33
67	CAMBIO RODAMIENTO INTERIOR CONDUCTOR	1	120.000,00
68	CAMBIO KIT DE REPARACION DE FRENOS	1	550.000,00
69	CAMBIO CALIPER	1	140.000,00
70	CAMBIO MORDAZA	1	98.000,00
71	CAMBIO CABINA	1	200.000,00
72	CAMBIO LIMPIAPARABRISAS	1	120.000,00
73	CAMBIO CINTURON DE SEGURIDAD	1	60.000,00
74	CAMBIO TORNILLOS	1	25.000,00
75	CAMBIO TAPIZADO	1	80.000,00
76	CAMBIO GUARDABARROS	1	250.000,00
CAMION NPR TIPO BUSETA PLACA MILITAR - H06034 - PLACA CIVIL QFE049 MODELO 2006			
CAMION DE 3-5 TONELADAS PLACA MILITAR - K07131 - PLACA CIVIL ERT073 MODELO 2007			
CAMION DE 3-5 TONELADAS PLACA MILITAR - K13337 - PLACA CIVIL DIY983 MODELO 2013			
CAMION DE 3-5 TONELADAS PLACA MILITAR - K12146 - PLACA CIVIL VNC150 MODELO 2013			

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

CAMION DE 3-5 TONELADAS PLACA MILITAR - K07146 - PLACA CIVIL MOA577 MODELO 2007			
CAMION DE 3-5TONELADAS PLACA MILITAR - K03053 - PLACA CIVIL AUS009 MODELO 2003			
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
1	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1	30.000,00
2	CAMBIO EMPAQUETADURA DEL MOTOR	1	956.788,90
3	CAMBIO MÚLTIPLE DE ESCAPE	1	260.000,00
4	CAMBIO CONJUNTO SILENCIADOR	1	380.000,00
5	CAMBIO VALVULAS	1	850.000,00
6	CAMBIO CIGÜEÑAL	1	1.260.000,00
7	CAMBIO PISTONES	1	400.000,00
8	CAMBIO BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES	1	220.000,00
9	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1	40.000,00
10	CAMBIO FILTRO AIRE PRIMARIO	1	20.000,00
11	CAMBIO GRASERAS NO AUTOMATICAS PARA LUBRICACION	1	10.000,00
12	CAMBIO FILTRO HIDRÁULICO	1	45.000,00
13	CAMBIO FUSIBLES	1	10.000,00
14	CAMBIO CABLE DIFERENTES DIMENSIONES	1	80.000,00
15	CAMBIO BATERIA	1	40.000,00
16	CAMBIO BUJES DE ARRANQUE	1	155.000,00
17	CAMBIO BOBINA ESTATOR MOTOR DE ARRANQUE	1	180.000,00
18	CAMBIO INDUCIDO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	180.000,00
19	CAMBIO CAMBIO ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	1	180.000,00
20	CAMBIO BENDIX DE ARRANQUE	1	180.000,00
21	CAMBIO HORQUILLA DE ACCIONAMIENTO BENDIX MOTOR ARRANQUE	1	180.000,00
22	CAMBIO BUJES PARA ALTERNADOR	1	120.000,00
23	CAMBIO RODAMIENTOS PARA ALTERNADOR	1	180.000,00
24	CAMBIO ROTOR DEL ALTERNADOR	1	140.000,00
25	CAMBIO ESTATOR DEL ALTERNADOR	1	150.000,00
26	CAMBIO ESCOBILLAS DEL ALTERNADOR	1	130.000,00
27	CAMBIO POLEA DEL ALTERNADOR	1	160.000,00
28	CAMBIO CONECTORES Y TERMINALES PARA SISTEMA ELECTRICO DE AUTOMOTORES	1	150.000,00
29	CAMBIO INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	1	206.320,51
30	CAMBIO UNIDADES SELLADAS	1	70.000,00
31	CAMBIO STOP (DIRECCIONALES - FAROLAS)	1	70.000,00

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

32	CAMBIO ABRAZADERAS	1	20.000,00
33	CAMBIO HOJA MAESTRA	1	260.000,00
34	CAMBIO ARTICULACION	1	240.000,00
35	CAMBIO PERNO CAPUCHINO	1	30.000,00
36	CAMBIO SOPORTES O CONJUNTOS DEL EJE	1	285.000,00
37	CAMBIO TORNILLOS ESFERICOS	1	30.000,00
38	CAMBIO DIRECCION DE LA CREMALLERA	1	260.000,00
39	CAMBIO EJES	1	260.000,00
40	CAMBIO CONJUNTO DE UNION DE LA BARRA DE TORCION	1	380.000,00
41	CAMBIO BUJES DE TRAVESAÑO	1	165.000,00
42	CAMBIO BUJE BARRA DE TORCION	1	195.000,00
43	CAMBIO MUELLE HELICOIDAL	1	305.000,00
44	CAMBIO PIVOTE EJE DE DIRECCION	1	240.000,00
45	CAMBIO BRAZO DE DIRECCION	1	120.000,00
46	CAMBIO CILINDRO SERVODIRECCION	1	350.000,00
47	CAMBIO CAJA DE ENGRANAJES	1	334.976,28
48	CAMBIO BRAZO DE LA VIELA	1	120.000,00
49	CAMBIO MUÑON DE DIRECCION	1	180.000,00
50	CAMBIO REPUESTOS TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	1	220.000,00
51	CAMBIO REPUESTOS TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	240.000,00
52	CAMBIO BRAZO ARTICULADO DE LA DIRECCION	1	180.000,00
53	CAMBIO REPUESTOS BARRA LONGITUD AL DE DIRECCIÓN	1	110.000,00
54	CAMBIO REPUESTOS RODAMIENTOS RUEDAS	1	120.000,00
55	CAMBIO REPUESTOS AMORTIGUADOR HIDRAULICOS PARA AUTOMOTORES	1	140.000,00
56	CAMBIO REPUESTOS PASADORES DE SOPORTES DE LOS MUELLES	1	70.000,00
57	CAMBIO REPUESTOS BUJES DE LOS PASADORES DE LOS MUELLES	1	210.000,00
58	CAMBIO REPUESTOS KIT DE EMBRAGUE (BALINERA, DISCO, PRENSA)	1	480.000,00
59	CAMBIO REPUESTOS EMPAQUETADURA	1	350.000,00
60	CAMBIO ARBOL DE TRANSMISION	1	450.000,00
61	CAMBIO JUNTAS CARDAN	1	120.000,00
62	CAMBIO RODILLOS	1	120.000,00
63	CAMBIO MANGUITO	1	60.000,00
64	CAMBIO GUARDAPOLVO	1	80.000,00
65	CAMBIO PLANETARIOS DE DIFERENCIAL	1	1.400.000,00
66	CAMBIO RODAMIENTO INTERIOR CONDUCTOR	1	150.000,00

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019

67	CAMBIO KIT DE REPARACION DE FRENOS	1	120.000,00
68	CAMBIO LIMPIAPARABRISAS	1	30.000,00
69	CAMBIO CINTURON DE SEGURIDAD	1	40.000,00
70	CAMBIO TORNILLOS	1	30.000,00
71	CAMBIO TAPIZADO	1	800.000,00
72	CAMBIO GUARDABARROS	1	260.000,00
CAMIONETA FORD F150 AMBULANCIA PLACA MILITAR - A10484 - GPL922 MODELO 2009			
CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA MILITAR - C10686 - HCD906 MODELO 2010			
CAMIONETA CHEVROLET LUV PLACA MILITAR - C12248 - KGF275 MODELO 2012			
CAMIONETA CHEVROLET LUV PLACA MILITAR - C09391 - HCI118 MODELO 2009			
CAMIONETA SUZUKY GRAN VITARA PLACA MILITAR - C10533 - DOE386 MODELO 2006			
CAMPERO CHEVROLET VITARA PLACA MILITAR - D06020 - CME539 MODELO 2006			
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
1	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1	45.000,00
2	CAMBIO EMPAQUETADURA DEL MOTOR	1	1.304.387,46
3	CAMBIO MÚLTIPLE DE ESCAPE	1	300.000,00
4	CAMBIO CONJUNTO SILENCIADOR	1	150.000,00
5	CAMBIO VALVULAS	1	600.000,00
6	CAMBIO CIGÜEÑAL	1	1.200.000,00
7	CAMBIO PISTONES	1	350.000,00
8	CAMBIO BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES	1	160.000,00
9	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1	40.000,00
10	CAMBIO FILTRO AIRE PRIMARIO	1	30.000,00
11	CAMBIO GRASERAS NO AUTOMATICAS PARA LUBRICACION	1	10.000,00
12	CAMBIO FILTRO HIDRÁULICO	1	45.000,00
13	CAMBIO FUSIBLES	1	10.000,00
14	CAMBIO CABLE DIFERENTES DIMENSIONES	1	120.000,00
15	CAMBIO BATERIA	1	15.000,00
16	CAMBIO BUJES DE ARRANQUE	1	130.000,00
17	CAMBIO BOBINA ESTATOR MOTOR DE ARRANQUE	1	140.000,00
18	CAMBIO INDUCIDO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	135.000,00
19	CAMBIO CAMBIO ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	1	80.000,00
20	CAMBIO BENDIX DE ARRANQUE	1	140.000,00
21	CAMBIO HORQUILLA DE ACCIONAMIENTO BENDIX MOTOR ARRANQUE	1	130.000,00
22	CAMBIO BUJES PARA ALTERNADOR	1	120.000,00

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

23	CAMBIO RODAMIENTOS PARA ALTERNADOR	1	130.000,00
24	CAMBIO ROTOR DEL ALTERNADOR	1	130.000,00
25	CAMBIO ESTATOR DEL ALTERNADOR	1	130.000,00
26	CAMBIO ESCOBILLAS DEL ALTERNADOR	1	125.000,00
27	CAMBIO POLEA DEL ALTERNADOR	1	120.000,00
28	CAMBIO CONECTORES Y TERMINALES PARA SISTEMA ELECTRICO DE AUTOMOTORES	1	80.000,00
29	CAMBIO INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	1	40.000,00
30	CAMBIO UNIDADES SELLADAS	1	60.000,00
31	CAMBIO STOP (DIRECCIONALES - FAROLAS)	1	120.000,00
32	CAMBIO ABRAZADERAS	1	5.000,00
33	CAMBIO HOJA MAESTRA	1	120.000,00
34	CAMBIO ARTICULACION	1	80.000,00
35	CAMBIO PERNO CAPUCHINO	1	30.000,00
36	CAMBIO SOPORTES O CONJUNTOS DEL EJE	1	120.000,00
37	CAMBIO TORNILLOS ESFERICOS	1	15.000,00
38	CAMBIO DIRECCION DE LA CREMALLERA	1	150.000,00
39	CAMBIO EJES	1	139.000,00
40	CAMBIO CONJUNTO DE UNION DE LA BARRA DE TORCION	1	60.000,00
41	CAMBIO BUJES DE TRAVESAÑO	1	40.000,00
42	CAMBIO BUJE BARRA DE TORCION	1	50.000,00
43	CAMBIO MUELLE HELICOIDAL	1	130.000,00
44	CAMBIO PIVOTE EJE DE DIRECCION	1	130.000,00
45	CAMBIO BRAZO DE DIRECCION	1	80.000,00
46	CAMBIO CILINDRO SERVODIRECCION	1	260.000,00
47	CAMBIO CAJA DE ENGRANAJES	1	500.000,00
48	CAMBIO BRAZO DE LA VIELA	1	120.000,00
49	CAMBIO MUÑON DE DIRECCION	1	80.000,00
50	CAMBIO REPUESTOS TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	1	80.000,00
51	CAMBIO REPUESTOS TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	70.000,00
52	CAMBIO BRAZO ARTICULADO DE LA DIRECCION	1	90.000,00
53	CAMBIO REPUESTOS BARRA LONGITUD AL DE DIRECCIÓN	1	80.000,00
54	CAMBIO REPUESTOS RODAMIENTOS RUEDAS	1	120.000,00
55	CAMBIO REPUESTOS AMORTIGUADOR HIDRAULICOS PARA AUTOMOTORES	1	70.000,00
56	CAMBIO REPUESTOS PASADORES DE SOPORTES DE LOS MUELLES	1	80.000,00

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019

57	CAMBIO REPUESTOS BUJES DE LOS PASADORES DE LOS MUELLES	1	90.000,00
58	CAMBIO REPUESTOS KIT DE EMBRAGUE (BALINERA, DISCO, PRENSA)	1	480.000,00
59	CAMBIO REPUESTOS EMPAQUETADURA	1	350.000,00
60	CAMBIO ARBOL DE TRANSMISION	1	350.000,00
61	CAMBIO JUNTAS CARDAN	1	60.000,00
62	CAMBIO JUNTA HOMOCINETICA	1	120.000,00
63	CAMBIO RODILLOS	1	100.000,00
64	CAMBIO MANGUITO	1	320.000,00
65	CAMBIO GUARDAPOLVO	1	80.000,00
66	CAMBIO PLANETARIOS DE DIFERENCIAL	1	450.000,00
67	CAMBIO RODAMIENTO INTERIOR CONDUCTOR	1	80.000,00
68	CAMBIO KIT DE REPARACION DE FRENOS	1	80.000,00
69	CAMBIO CALIPER	1	80.000,00
70	CAMBIO MORDAZA	1	80.000,00
71	CAMBIO LIMPIAPARABRISAS	1	30.000,00
72	CAMBIO CINTURON DE SEGURIDAD	1	40.000,00
73	CAMBIO TORNILLOS	1	20.000,00
74	CAMBIO TAPIZADO	1	250.000,00
75	CAMBIO GUARDABARROS	1	300.000,00
MOTOCICLETA HONDA XL 125 PLACA MILITAR - F11691 PLACA CIVIL - CHD33C MODELO 2011			
MOTOCICLETA HONDA XL 125 PLACA MILITAR - F11690 PLACA CIVIL - CHD32C MODELO 2011			
MOTOCICLETA BAJAD AUTECO PULSAR PLACA MILITAR - F08395 PLACA CIVIL - QQFB08B MODELO 2008			
MOTOCICLETA BAJAD AUTECO PULSAR PLACA MILITAR - F08394 PLACA CIVIL - QQFB07B MODELO 2008			
MOTOCICLETA HONDA XL-125 PLACA MILITAR - F13581 PLACA CIVIL - XRO55C MODELO 2013			
MOTOCICLETA HONDA XL-125 PLACA MILITAR - F13582 PLACA CIVIL - XRO56C MODELO 2013			
MOTOCICLETA HONDA XL-125 PLACA MILITAR - F13583 PLACA CIVIL - XRO57C MODELO 2013			
MOTOCICLETA HONDA XL-125 PLACA MILITAR - F13584 PLACA CIVIL - XRO58C MODELO 2013			
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
1	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1	30.000,00
2	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1	10.000,00
3	CAMBIO FILTRO AIRE	1	20.000,00
4	CAMBIO AMORTIGUADOR CENTRAL	1	72.000,00
5	CAMBIO ANILLOS	1	150.000,00

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019

6	CAMBIO NEUMATICOS	1	12.000,00
7	CAMBIO ARNES ELECTRICO	1	120.000,00
8	CAMBIO AROS METALICOS	1	70.000,00
9	CAMBIO ARRANQUE	1	60.000,00
10	CAMBIO BANDA DE FRENOS	1	20.000,00
11	CAMBIO BOMBILLOS STOP	1	15.000,00
12	CAMBIO BUJIA	1	10.000,00
13	CAMBIO CADENILLA DE MOTOR	1	72.000,00
14	CAMBIO CARBURADOR	1	20.000,00
15	CAMBIO CONTROL DE LUCES Y DIRECCIONALES	1	20.000,00
16	CAMBIO RESORTES	1	36.000,00
17	CAMBIO EJES RODAMIENTOS	1	30.000,00
18	CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	150.000,00
19	CAMBIO ESPEJO DERECHO	1	6.000,00
20	CAMBIO ESPEJO IZQUIERDO	1	6.000,00
21	CAMBIO FORRO SILLIN	1	36.000,00
22	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	30.000,00
23	CAMBIO GUAYA CLOSS	1	30.000,00
24	CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO	1	30.000,00
25	TACOMETROS	1	50.000,00
26	CAMBIO KIT DE ARRASTRE	1	40.000,00
27	CAMBIO PEDAL DE CAMBIOS	1	24.000,00
28	CAMBIO PEDAL DEL FRENO	1	36.000,00
29	CAMBIO PISTON	1	120.000,00
30	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	1	36.000,00
31	CAMBIO RODAMIENTOS MOTOR	1	150.000,00
32	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	1	30.000,00
33	CAMBIO TAPA DEL TANQUE GASOLINA	1	10.000,00
34	CAMBIO TAPAS LATERALES	1	24.000,00
35	CAMBIO TORNILLOS GENERALES	1	15.000,00
36	CAMBIO VELOCIMETRO	1	40.000,00
TOTAL ITEM No.1 MANTENIMIENTO			44.993.806,48
ITEM No.2 REPUESTOS VEHICULOS			
VEHICULO TACTICO WEAPON ABIR PLACA MILITAR - L91571 - PLACA CIVIL NO APLICA MODELO 1991			
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	1	45.000,00
2	EMPAQUETADURA DEL MOTOR	1	360.000,00
3	MÚLTIPLE DE ESCAPE	1	960.000,00

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

4	CONJUNTO SILENCIADOR	1	850.000,00
5	VALVULAS	1	125.000,00
6	CIGÜEÑAL	1	2.500.000,00
7	PISTONES	1	450.000,00
8	BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES	1	460.000,00
9	FILTRO COMBUSTIBLE	1	45.000,00
10	FILTRO AIRE PRIMARIO	1	55.000,00
11	GRASERAS NO AUTOMATICAS PARA LUBRICACION	1	20.000,00
12	FILTRO HIDRÁULICO	1	96.000,00
13	FUSIBLES	1	1.500,00
14	CABLE DIFERENTES DIMENSIONES	1	5.000,00
15	BATERIA	1	620.000,00
16	BUJES DE ARRANQUE	1	25.000,00
17	BOBINA ESTATOR MOTOR DE ARRANQUE	1	200.000,00
18	INDUCIDO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	386.000,00
19	ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	1	78.000,00
20	BENDIX DE ARRANQUE	1	225.000,00
21	HORQUILLA DE ACCIONAMIENTO BENDIX MOTOR ARRANQUE	1	115.000,00
22	BUJES PARA ALTERNADOR	1	25.000,00
23	RODAMIENTOS PARA ALTERNADOR	1	40.000,00
24	ROTOR DEL ALTERNADOR	1	286.500,00
25	ESTATOR DEL ALTERNADOR	1	210.000,00
26	ESCOBILLAS DEL ALTERNADOR	1	75.000,00
27	POLEA DEL ALTERNADOR	1	130.000,00
28	CONECTORES Y TERMINALES PARA SISTEMA ELECTRICO DE AUTOMOTORES	1	10.000,00
29	INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	1	47.600,00
30	UNIDADES SELLADAS	1	105.000,00
31	STOP (DIRECCIONALES - FAROLAS)	1	110.000,00
32	ABRAZADERAS	1	5.000,00
33	HOJA MAESTRA	1	170.000,00
34	ARTICULACION	1	100.000,00
35	PERNO CAPUCHINO	1	34.524,26
36	SOPORTES O CONJUNTOS DEL EJE	1	238.000,00
37	TORNILLOS ESFERICOS	1	15.000,00
38	DIRECCION DE LA CREMALLERA	1	380.000,00
39	EJES	1	960.000,00
40	CONJUNTO DE UNION DE LA BARRA DE TORCION	1	1.225.000,00

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

41	BUJES DE TRAVESAÑO	1	96.680,00
42	BUJE BARRA DE TORCION	1	88.700,00
43	MUELLE HELICOIDAL	1	210.000,00
44	PIVOTE EJE DE DIRECCION	1	96.690,00
45	BRAZO DE DIRECCION	1	380.500,00
46	CILINDRO SERVODIRECCION	1	260.000,00
47	CAJA DE ENGRANAJES	1	6.895.000,00
48	BRAZO DE LA VIELA	1	350.000,00
49	MUÑON DE DIRECCION	1	528.600,00
50	REPUESTOS TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	1	15.000,00
51	REPUESTOS TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	96.600,00
52	BRAZO ARTICULADO DE LA DIRECCION	1	428.000,00
53	REPUESTOS BARRA LONGITUD AL DE DIRECCIÓN	1	468.680,00
54	REPUESTOS RODAMIENTOS RUEDAS	1	160.000,00
55	REPUESTOS AMORTIGUADOR HIDRAULICOS PARA AUTOMOTORES	1	245.000,00
56	REPUESTOS PASADORES DE SOPORTES DE LOS MUELLES	1	40.000,00
57	REPUESTOS BUJES DE LOS PASADORES DE LOS MUELLES	1	50.000,00
58	REPUESTOS KIT DE EMBRAGUE (BALINERA, DISCO, PRENSA)	1	1.360.000,00
59	REPUESTOS EMPAQUETADURA	1	480.000,00
60	ARBOL DE TRANSMISION	1	270.000,00
61	JUNTAS CARDAN	1	180.600,00
62	RODILLOS	1	85.000,00
63	MANGUITO	1	125.000,00
64	PLANETARIOS DE DIFERENCIAL	1	450.000,00
65	KIT DE REPARACION DE FRENOS	1	1.268.800,00
66	CALIPER	1	55.000,00
67	MORDAZA	1	286.600,00
68	LIMPIAPARABRISAS	1	60.000,00
69	CINTURON DE SEGURIDAD	1	232.800,00
70	TORNILLOS	1	15.000,00
71	TAPIZADO	1	450.000,00
72	GUARDABARROS	1	600.000,00
CAMION NPR TIPO BUSETA PLACA MILITAR - H06034 - PLACA CIVIL QFE049 MODELO 2006			
CAMION DE 3-5 TONELADAS PLACA MILITAR - K07131 - PLACA CIVIL ERT073 MODELO 2007 -			
CAMION DE 3-5 TONELADAS PLACA MILITAR - K13337 - PLACA CIVIL DIY983 MODELO 2013			

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

CAMION DE 3-5 TONELADAS PLACA MILITAR - K12146 - PLACA CIVIL VNC150 MODELO 2013			
CAMION DE 3-5 TONELADAS PLACA MILITAR - K07146 - PLACA CIVIL MOA577 MODELO 2007			
CAMION DE 3-5 TONELADAS PLACA MILITAR - K03053 - PLACA CIVIL AUS009 MODELO 2003			
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	1	65.000,00
2	EMPAQUETADURA DEL MOTOR	1	620.000,00
3	MÚLTIPLE DE ESCAPE	1	870.000,00
4	CONJUNTO SILENCIADOR	1	568.000,00
5	VALVULAS	1	110.000,00
6	CIGÜEÑAL	1	2.880.000,00
7	PISTONES	1	245.000,00
8	BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES	1	335.000,00
9	FILTRO COMBUSTIBLE	1	25.000,00
10	FILTRO AIRE PRIMARIO	1	68.000,00
11	GRASERAS NO AUTOMATICAS PARA LUBRICACION	1	20.000,00
12	FUSIBLES	1	5.000,00
13	CABLE DIFERENTES DIMENSIONES	1	5.000,00
14	BATERIA	1	630.000,00
15	BUJES DE ARRANQUE	1	25.000,00
16	BOBINA ESTATOR MOTOR DE ARRANQUE	1	255.000,00
17	INDUCIDO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	480.000,00
18	ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	1	75.000,00
19	BENDIX DE ARRANQUE	1	235.000,00
20	HORQUILLA DE ACCIONAMIENTO BENDIX MOTOR ARRANQUE	1	205.000,00
21	BUJES PARA ALTERNADOR	1	28.000,00
22	RODAMIENTOS PARA ALTERNADOR	1	40.000,00
23	ROTOR DEL ALTERNADOR	1	389.500,00
24	ESTATOR DEL ALTERNADOR	1	158.000,00
25	ESCOBILLAS DEL ALTERNADOR	1	85.000,00
26	POLEA DEL ALTERNADOR	1	190.000,00
27	CONECTORES Y TERMINALES PARA SISTEMA ELECTRICO DE AUTOMOTORES	1	10.000,00
28	INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	1	23.000,00
29	UNIDADES SELLADAS	1	85.000,00
30	STOP (DIRECCIONALES - FAROLAS)	1	210.000,00
31	ABRAZADERAS	1	5.000,00
32	HOJA MAESTRA	1	245.000,00

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

33	ARTICULACION	1	68.000,00
34	PERNO CAPUCHINO	1	45.000,00
35	SOPORTES O CONJUNTOS DEL EJE	1	390.600,00
36	TORNILLOS ESFERICOS	1	10.000,00
37	DIRECCION DE LA CREMALLERA	1	425.800,00
38	EJES	1	791.000,00
39	CONJUNTO DE UNION DE LA BARRA DE TORCION	1	425.800,00
40	BUJES DE TRAVESAÑO	1	48.800,00
41	BUJE BARRA DE TORCION	1	70.840,00
42	MUELLE HELICOIDAL	1	1.830.000,00
43	PIVOTE EJE DE DIRECCION	1	180.000,00
44	BRAZO DE DIRECCION	1	380.000,00
45	CILINDRO SERVODIRECCION	1	480.000,00
46	CAJA DE ENGRANAJES	1	7.300.000,00
47	BRAZO DE LA VIELA	1	398.000,00
48	MUÑON DE DIRECCION	1	298.600,00
49	REPUESTOS TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	1	10.000,00
50	REPUESTOS TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	122.800,00
51	BRAZO ARTICULADO DE LA DIRECCION	1	780.000,00
52	REPUESTOS BARRA LONGITUD AL DE DIRECCIÓN	1	160.800,00
53	REPUESTOS RODAMIENTOS RUEDAS	1	172.300,00
54	REPUESTOS AMORTIGUADOR HIDRAULICOS PARA AUTOMOTORES	1	168.300,00
55	REPUESTOS PASADORES DE SOPORTES DE LOS MUELLES	1	45.000,00
56	REPUESTOS BUJES DE LOS PASADORES DE LOS MUELLES	1	60.000,00
57	REPUESTOS KIT DE EMBRAGUE (BALINERA, DISCO, PRENSA)	1	860.000,00
58	REPUESTOS EMPAQUETADURA	1	230.000,00
59	ARBOL DE TRANSMISION	1	960.000,00
60	JUNTAS CARDAN	1	132.000,00
61	RODILLOS	1	130.000,00
62	MANGUITO	1	120.000,00
63	PLANETARIOS DE DIFERENCIAL	1	480.000,00
64	RODAMIENTO INTERIOR CONDUCTOR	1	93.199,33
65	KIT DE REPARACION DE FRENOS	1	896.000,00
66	CALIPER	1	55.000,00
67	MORDAZA	1	870.000,00
68	LIMPIAPARABRISAS	1	78.000,00
69	CINTURON DE SEGURIDAD	1	180.000,00

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

70	TORNILLOS	1	10.000,00
71	TAPIZADO	1	899.000,00
72	GUARDABARROS	1	185.000,00
CAMIONETA FORD F150 AMBULANCIA PLACA MILITAR - A10484 - GPL922 MODELO 2009			
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	1	45.000,00
2	EMPAQUETADURA DEL MOTOR	1	420.000,00
3	MÚLTIPLE DE ESCAPE	1	560.000,00
4	CONJUNTO SILENCIADOR	1	788.000,00
5	VALVULAS	1	145.000,00
6	CIGÜEÑAL	1	1.395.000,00
7	PISTONES	1	328.500,00
8	BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES	1	299.000,00
9	FILTRO COMBUSTIBLE	1	40.000,00
10	FILTRO AIRE PRIMARIO	1	55.000,00
11	GRASERAS NO AUTOMATICAS PARA LUBRICACION	1	10.000,00
12	FUSIBLES	1	10.000,00
13	CABLE DIFERENTES DIMENSIONES	1	10.000,00
14	BATERIA	1	517.365,56
15	BUJES DE ARRANQUE	1	25.000,00
16	BOBINA ESTATOR MOTOR DE ARRANQUE	1	185.000,00
17	INDUCIDO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	362.000,00
18	ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	1	70.000,00
19	BENDIX DE ARRANQUE	1	147.644,68
20	HORQUILLA DE ACCIONAMIENTO BENDIX MOTOR ARRANQUE	1	148.800,00
21	BUJES PARA ALTERNADOR	1	25.000,00
22	RODAMIENTOS PARA ALTERNADOR	1	40.000,00
23	ROTOR DEL ALTERNADOR	1	328.000,00
24	ESTATOR DEL ALTERNADOR	1	250.000,00
25	ESCOBILLAS DEL ALTERNADOR	1	40.000,00
26	POLEA DEL ALTERNADOR	1	135.000,00
27	CONECTORES Y TERMINALES PARA SISTEMA ELECTICO DE AUTOMOTORES	1	15.000,00
28	INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	1	30.000,00
29	UNIDADES SELLADAS	1	325.000,00
30	STOP (DIRECCIONALES - FAROLAS)	1	325.000,00
31	ABRAZADERAS	1	5.000,00
32	HOJA MAESTRA	1	228.000,00

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019

33	ARTICULACION	1	160.000,00
34	PERNO CAPUCHINO	1	15.000,00
35	SOPORTES O CONJUNTOS DEL EJE	1	365.500,00
36	TORNILLOS ESFERICOS	1	10.000,00
37	DIRECCION DE LA CREMALLERA	1	440.000,00
38	EJES	1	495.000,00
39	CONJUNTO DE UNION DE LA BARRA DE TORCION	1	488.000,00
40	BUJES DE TRAVESAÑO	1	75.000,00
41	BUJE BARRA DE TORCION	1	80.000,00
42	MUELLE HELICOIDAL	1	270.000,00
43	PIVOTE EJE DE DIRECCION	1	130.000,00
44	BRAZO DE DIRECCION	1	189.000,00
45	CILINDRO SERVODIRECCION	1	368.000,00
46	CAJA DE ENGRANAJES	1	3.285.000,00
47	BRAZO DE LA VIELA	1	200.905,49
48	MUÑON DE DIRECCION	1	264.500,00
49	REPUESTOS TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	1	15.000,00
50	REPUESTOS TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	98.800,00
51	BRAZO ARTICULADO DE LA DIRECCION	1	260.000,00
52	REPUESTOS BARRA LONGITUD AL DE DIRECCIÓN	1	369.600,00
53	REPUESTOS RODAMIENTOS RUEDAS	1	130.000,00
54	REPUESTOS AMORTIGUADOR HIDRAULICOS PARA AUTOMOTORES	1	216.000,00
55	REPUESTOS PASADORES DE SOPORTES DE LOS MUELLES	1	60.000,00
56	REPUESTOS BUJES DE LOS PASADORES DE LOS MUELLES	1	70.000,00
57	REPUESTOS KIT DE EMBRAGUE (BALINERA, DISCO, PRENSA)	1	689.000,00
58	REPUESTOS EMPAQUETADURA	1	230.000,00
59	ARBOL DE TRANSMISION	1	802.175,43
60	JUNTAS CARDAN	1	135.500,00
61	JUNTA HOMOCINETICA	1	299.800,00
62	RODILLOS	1	168.000,00
63	GUARDAPOLVO	1	64.000,00
64	PLANETARIOS DE DIFERENCIAL	1	530.000,00
65	KIT DE REPARACION DE FRENOS	1	468.000,00
66	CALIPER	1	55.000,00
67	MORDAZA	1	98.500,00
68	LIMPIAPARABRISAS	1	75.000,00
69	CINTURON DE SEGURIDAD	1	165.000,00

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019

70	TORNILLOS	1	15.600,00
71	TAPIZADO	1	800.000,00
72	GUARDABARROS	1	485.000,00
CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA MILITAR - C10686 - HCD906 MODELO 2010			
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	1	35.000,00
2	EMPAQUETADURA DEL MOTOR	1	420.000,00
3	MÚLTIPLE DE ESCAPE	1	560.000,00
4	CONJUNTO SILENCIADOR	1	788.000,00
5	VALVULAS	1	135.000,00
6	CIGÜEÑAL	1	1.395.000,00
7	PISTONES	1	328.500,00
8	BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES	1	299.000,00
9	FILTRO COMBUSTIBLE	1	30.000,00
10	FILTRO AIRE PRIMARIO	1	50.000,00
11	GRASERAS NO AUTOMATICAS PARA LUBRICACION	1	10.000,00
12	FILTRO HIDRÁULICO	1	65.000,00
13	FUSIBLES	1	10.000,00
14	CABLE DIFERENTES DIMENSIONES	1	10.000,00
15	BATERIA	1	480.000,00
16	BUJES DE ARRANQUE	1	28.000,00
17	BOBINA ESTATOR MOTOR DE ARRANQUE	1	185.000,00
18	INDUCIDO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	362.000,00
19	ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	1	75.000,00
20	BENDIX DE ARRANQUE	1	168.000,00
21	HORQUILLA DE ACCIONAMIENTO BENDIX MOTOR ARRANQUE	1	148.800,00
22	BUJES PARA ALTERNADOR	1	25.000,00
23	RODAMIENTOS PARA ALTERNADOR	1	40.000,00
24	ROTOR DEL ALTERNADOR	1	328.000,00
25	ESTATOR DEL ALTERNADOR	1	250.000,00
26	ESCOBILLAS DEL ALTERNADOR	1	40.000,00
27	POLEA DEL ALTERNADOR	1	135.000,00
28	CONECTORES Y TERMINALES PARA SISTEMA ELECTRICO DE AUTOMOTORES	1	15.000,00
29	INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	1	30.000,00
30	UNIDADES SELLADAS	1	593.777,50
31	STOP (DIRECCIONALES - FAROLAS)	1	476.996,85
32	ABRAZADERAS	1	5.000,00

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

33	HOJA MAESTRA	1	228.000,00
34	ARTICULACION	1	310.000,00
35	PERNO CAPUCHINO	1	33.000,00
36	SOPORTES O CONJUNTOS DEL EJE	1	230.000,00
37	TORNILLOS ESFERICOS	1	15.000,00
38	DIRECCION DE LA CREMALLERA	1	350.000,00
39	EJES	1	495.000,00
40	CONJUNTO DE UNION DE LA BARRA DE TORCION	1	488.000,00
41	BUJES DE TRAVESAÑO	1	75.000,00
42	BUJE BARRA DE TORCION	1	55.000,00
43	MUELLE HELICOIDAL	1	420.000,00
44	PIVOTE EJE DE DIRECCION	1	230.000,00
45	BRAZO DE DIRECCION	1	189.000,00
46	CILINDRO SERVODIRECCION	1	235.000,00
47	CAJA DE ENGRANAJES	1	3.285.000,00
48	BRAZO DE LA VIELA	1	228.800,00
49	MUÑON DE DIRECCION	1	264.500,00
50	REPUESTOS TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	1	15.000,00
51	REPUESTOS TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	98.800,00
52	BRAZO ARTICULADO DE LA DIRECCION	1	268.500,00
53	REPUESTOS BARRA LONGITUD AL DE DIRECCIÓN	1	369.600,00
54	REPUESTOS RODAMIENTOS RUEDAS	1	185.000,00
55	REPUESTOS AMORTIGUADOR HIDRAULICOS PARA AUTOMOTORES	1	216.000,00
56	REPUESTOS PASADORES DE SOPORTES DE LOS MUELLES	1	25.000,00
57	REPUESTOS BUJES DE LOS PASADORES DE LOS MUELLES	1	75.000,00
58	REPUESTOS KIT DE EMBRAGUE (BALINERA, DISCO, PRENSA)	1	689.000,00
59	REPUESTOS EMPAQUETADURA	1	150.000,00
60	ARBOL DE TRANSMISION	1	878.000,00
61	JUNTAS CARDAN	1	135.500,00
62	JUNTA HOMOCINETICA	1	299.800,00
63	RODILLOS	1	168.000,00
64	GUARDAPOLVO	1	64.000,00
65	PLANETARIOS DE DIFERENCIAL	1	53.000,00
66	KIT DE REPARACION DE FRENOS	1	468.000,00
67	CALIPER	1	55.000,00
68	MORDAZA	1	98.500,00
69	LIMPIAPARABRISAS	1	75.000,00

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019

70	CINTURON DE SEGURIDAD	1	165.000,00
71	TORNILLOS	1	15.600,00
72	TAPIZADO	1	800.000,00
73	GUARDABARROS	1	485.000,00
CAMIONETA CHEVROLET LUV PLACA MILITAR - C12248 - KGF275 MODELO 2012			
CAMIONETA CHEVROLET LUV PLACA MILITAR - C09391 - HCI118 MODELO 2009			
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	1	20.000,00
2	EMPAQUETADURA DEL MOTOR	1	380.000,00
3	MÚLTIPLE DE ESCAPE	1	560.000,00
4	CONJUNTO SILENCIADOR	1	788.000,00
5	VALVULAS	1	85.000,00
6	CIGÜEÑAL	1	1.395.000,00
7	PISTONES	1	185.000,00
8	BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES	1	230.000,00
9	FILTRO COMBUSTIBLE	1	15.000,00
10	FILTRO AIRE PRIMARIO	1	40.000,00
11	GRASERAS NO AUTOMATICAS PARA LUBRICACION	1	10.000,00
13	FUSIBLES	1	10.000,00
14	CABLE DIFERENTES DIMENSIONES	1	10.000,00
15	BATERIA	1	430.000,00
16	BUJES DE ARRANQUE	1	16.833,44
17	BOBINA ESTATOR MOTOR DE ARRANQUE	1	180.000,00
18	INDUCIDO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	362.000,00
19	ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	1	75.000,00
20	BENDIX DE ARRANQUE	1	168.000,00
21	HORQUILLA DE ACCIONAMIENTO BENDIX MOTOR ARRANQUE	1	148.800,00
22	BUJES PARA ALTERNADOR	1	25.000,00
23	RODAMIENTOS PARA ALTERNADOR	1	40.000,00
24	ROTOR DEL ALTERNADOR	1	328.000,00
25	ESTATOR DEL ALTERNADOR	1	255.000,00
26	ESCOBILLAS DEL ALTERNADOR	1	40.000,00
27	POLEA DEL ALTERNADOR	1	135.000,00
28	CONECTORES Y TERMINALES PARA SISTEMA ELECTRICO DE AUTOMOTORES	1	15.000,00
29	INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	1	30.000,00
30	UNIDADES SELLADAS	1	170.000,00
31	STOP (DIRECCIONALES - FAROLAS)	1	210.000,00

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019

32	ABRAZADERAS	1	5.000,00
33	HOJA MAESTRA	1	228.000,00
34	ARTICULACION	1	135.000,00
35	PERNO CAPUCHINO	1	25.000,00
36	SOPORTES O CONJUNTOS DEL EJE	1	175.000,00
37	TORNILLOS ESFERICOS	1	18.000,00
38	DIRECCION DE LA CREMALLERA	1	230.000,00
39	EJES	1	495.000,00
40	CONJUNTO DE UNION DE LA BARRA DE TORCION	1	235.000,00
41	BUJES DE TRAVESAÑO	1	130.000,00
42	BUJE BARRA DE TORCION	1	125.500,00
43	MUELLE HELICOIDAL	1	820.800,00
44	PIVOTE EJE DE DIRECCION	1	135.000,00
45	BRAZO DE DIRECCION	1	189.000,00
46	CILINDRO SERVODIRECCION	1	180.000,00
47	CAJA DE ENGRANAJES	1	3.285.000,00
48	BRAZO DE LA VIELA	1	210.000,00
49	MUÑON DE DIRECCION	1	264.500,00
50	REPUESTOS TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	1	15.000,00
51	REPUESTOS TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	98.800,00
52	BRAZO ARTICULADO DE LA DIRECCION	1	268.500,00
53	REPUESTOS BARRA LONGITUD AL DE DIRECCIÓN	1	369.600,00
54	REPUESTOS RODAMIENTOS RUEDAS	1	175.000,00
55	REPUESTOS AMORTIGUADOR HIDRAULICOS PARA AUTOMOTORES	1	216.000,00
56	REPUESTOS PASADORES DE SOPORTES DE LOS MUELLES	1	30.000,00
57	REPUESTOS BUJES DE LOS PASADORES DE LOS MUELLES	1	55.000,00
58	REPUESTOS KIT DE EMBRAGUE (BALINERA, DISCO, PRENSA)	1	689.000,00
59	REPUESTOS EMPAQUETADURA	1	170.000,00
60	ARBOL DE TRANSMISION	1	725.792,82
61	JUNTAS CARDAN	1	135.500,00
62	JUNTA HOMOCINETICA	1	299.800,00
63	RODILLOS	1	168.000,00
64	MANGUITO	1	135.000,00
65	GUARDAPOLVO	1	55.000,00
66	PLANETARIOS DE DIFERENCIAL	1	630.000,00
68	KIT DE REPARACION DE FRENOS	1	468.000,00
69	CALIPER	1	50.000,00

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

70	MORDAZA	1	98.500,00
71	LIMPIAPARABRISAS	1	90.000,00
72	CINTURON DE SEGURIDAD	1	165.000,00
73	TORNILLOS	1	15.000,00
74	TAPIZADO	1	800.000,00
75	GUARDABARROS	1	485.000,00
CAMIONETA SUZUKY GRAN VITARA PLACA MILITAR - C10533 - DOE386 MODELO 2006			
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	1	22.000,00
2	EMPAQUETADURA DEL MOTOR	1	400.000,00
3	MÚLTIPLE DE ESCAPE	1	560.000,00
4	CONJUNTO SILENCIADOR	1	690.962,19
5	VALVULAS	1	85.000,00
6	CIGÜEÑAL	1	1.395.000,00
7	PISTONES	1	195.000,00
8	BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES	1	235.000,00
9	FILTRO COMBUSTIBLE	1	15.000,00
10	FILTRO AIRE PRIMARIO	1	40.000,00
11	GRASERAS NO AUTOMATICAS PARA LUBRICACION	1	10.000,00
12	FILTRO HIDRÁULICO	1	
13	FUSIBLES	1	10.000,00
14	CABLE DIFERENTES DIMENSIONES	1	10.000,00
15	BATERIA	1	430.000,00
16	BUJES DE ARRANQUE	1	25.000,00
17	BOBINA ESTATOR MOTOR DE ARRANQUE	1	188.000,00
18	INDUCIDO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	362.000,00
19	ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	1	80.000,00
20	BENDIX DE ARRANQUE	1	168.000,00
21	HORQUILLA DE ACCIONAMIENTO BENDIX MOTOR ARRANQUE	1	148.800,00
22	BUJES PARA ALTERNADOR	1	28.000,00
23	RODAMIENTOS PARA ALTERNADOR	1	40.000,00
24	ROTOR DEL ALTERNADOR	1	328.000,00
25	ESTATOR DEL ALTERNADOR	1	240.000,00
26	ESCOBILLAS DEL ALTERNADOR	1	40.000,00
27	POLEA DEL ALTERNADOR	1	135.000,00
28	CONECTORES Y TERMINALES PARA SISTEMA ELECTRICO DE AUTOMOTORES	1	15.000,00
29	INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	1	30.000,00

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

30	UNIDADES SELLADAS	1	151.520,18
31	STOP (DIRECCIONALES - FAROLAS)	1	174.020,18
32	ABRAZADERAS	1	5.000,00
33	HOJA MAESTRA	1	228.000,00
34	ARTICULACION	1	138.000,00
35	PERNO CAPUCHINO	1	28.000,00
36	SOPORTES O CONJUNTOS DEL EJE	1	180.000,00
37	TORNILLOS ESFERICOS	1	18.000,00
38	DIRECCION DE LA CREMALLERA	1	235.000,00
39	EJES	1	495.000,00
40	CONJUNTO DE UNION DE LA BARRA DE TORCION	1	238.000,00
41	BUJES DE TRAVESAÑO	1	138.000,00
42	BUJE BARRA DE TORCION	1	125.500,00
43	MUELLE HELICOIDAL	1	820.800,00
44	PIVOTE EJE DE DIRECCION	1	140.000,00
45	BRAZO DE DIRECCION	1	189.000,00
46	CILINDRO SERVODIRECCION	1	188.000,00
47	CAJA DE ENGRANAJES	1	3.285.000,00
48	BRAZO DE LA VIELA	1	220.000,00
49	MUÑON DE DIRECCION	1	264.500,00
50	REPUESTOS TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	1	20.000,00
51	REPUESTOS TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	98.800,00
52	BRAZO ARTICULADO DE LA DIRECCION	1	268.500,00
53	REPUESTOS BARRA LONGITUD AL DE DIRECCIÓN	1	369.600,00
54	REPUESTOS RODAMIENTOS RUEDAS	1	180.000,00
55	REPUESTOS AMORTIGUADOR HIDRAULICOS PARA AUTOMOTORES	1	216.000,00
56	REPUESTOS PASADORES DE SOPORTES DE LOS MUELLES	1	30.000,00
57	REPUESTOS BUJES DE LOS PASADORES DE LOS MUELLES	1	60.000,00
58	REPUESTOS KIT DE EMBRAGUE (BALINERA, DISCO, PRENSA)	1	689.000,00
59	REPUESTOS EMPAQUETADURA	1	180.000,00
60	ARBOL DE TRANSMISION	1	878.000,00
61	JUNTAS CARDAN	1	135.500,00
62	JUNTA HOMOCINETICA	1	299.800,00
63	RODILLOS	1	168.000,00
64	MANGUITO	1	140.000,00
65	GUARDAPOLVO	1	58.000,00
66	PLANETARIOS DE DIFERENCIAL	1	650.000,00

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

67	KIT DE REPARACION DE FRENOS	1	468.000,00
68	CALIPER	1	58.000,00
69	MORDAZA	1	98.500,00
70	LIMPIAPARABRISAS	1	88.000,00
71	CINTURON DE SEGURIDAD	1	165.000,00
72	TORNILLOS	1	15.600,00
73	TAPIZADO	1	800.000,00
74	GUARDABARROS	1	485.000,00
CAMPERO CHEVROLET VITARA PLACA MILITAR - D06020 - CME539 MODELO 2006			
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	1	20.000,00
2	EMPAQUETADURA DEL MOTOR	1	380.000,00
3	MÚLTIPLE DE ESCAPE	1	560.000,00
4	CONJUNTO SILENCIADOR	1	788.000,00
5	VALVULAS	1	85.000,00
6	CIGÜEÑAL	1	1.395.000,00
7	PISTONES	1	185.000,00
8	BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES	1	230.000,00
9	FILTRO COMBUSTIBLE	1	15.000,00
10	FILTRO AIRE PRIMARIO	1	40.000,00
11	GRASERAS NO AUTOMATICAS PARA LUBRICACION	1	10.000,00
12	FUSIBLES	1	10.000,00
13	CABLE DIFERENTES DIMENSIONES	1	10.000,00
14	BATERIA	1	430.000,00
15	BUJES DE ARRANQUE	1	25.000,00
16	BOBINA ESTATOR MOTOR DE ARRANQUE	1	180.000,00
17	INDUCIDO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	362.000,00
18	ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	1	75.000,00
19	BENDIX DE ARRANQUE	1	168.000,00
20	HORQUILLA DE ACCIONAMIENTO BENDIX MOTOR ARRANQUE	1	148.800,00
21	BUJES PARA ALTERNADOR	1	25.000,00
22	RODAMIENTOS PARA ALTERNADOR	1	40.000,00
23	ROTOR DEL ALTERNADOR	1	328.000,00
24	ESTATOR DEL ALTERNADOR	1	255.000,00
25	ESCOBILLAS DEL ALTERNADOR	1	40.000,00
26	POLEA DEL ALTERNADOR	1	135.000,00
27	CONECTORES Y TERMINALES PARA SISTEMA ELECTRICO DE AUTOMOTORES	1	15.000,00

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019

28	INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	1	30.000,00
29	UNIDADES SELLADAS	1	170.000,00
30	STOP (DIRECCIONALES - FAROLAS)	1	210.000,00
31	ABRAZADERAS	1	5.000,00
32	HOJA MAESTRA	1	228.000,00
33	ARTICULACION	1	135.000,00
34	PERNO CAPUCHINO	1	25.000,00
35	SOPORTES O CONJUNTOS DEL EJE	1	175.000,00
36	TORNILLOS ESFERICOS	1	18.000,00
37	DIRECCION DE LA CREMALLERA	1	230.000,00
38	EJES	1	495.000,00
39	CONJUNTO DE UNION DE LA BARRA DE TORCION	1	235.000,00
40	BUJES DE TRAVESAÑO	1	130.000,00
41	BUJE BARRA DE TORCION	1	125.500,00
42	MUELLE HELICOIDAL	1	820.800,00
43	PIVOTE EJE DE DIRECCION	1	135.000,00
44	BRAZO DE DIRECCION	1	146.581,28
45	CILINDRO SERVODIRECCION	1	180.000,00
46	CAJA DE ENGRANAJES	1	3.285.000,00
47	BRAZO DE LA VIELA	1	210.000,00
48	MUÑON DE DIRECCION	1	264.500,00
49	REPUESTOS TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	1	15.000,00
50	REPUESTOS TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	98.800,00
51	BRAZO ARTICULADO DE LA DIRECCION	1	268.500,00
52	REPUESTOS BARRA LONGITUD AL DE DIRECCIÓN	1	369.600,00
53	REPUESTOS RODAMIENTOS RUEDAS	1	175.000,00
54	REPUESTOS AMORTIGUADOR HIDRAULICOS PARA AUTOMOTORES	1	216.000,00
55	REPUESTOS PASADORES DE SOPORTES DE LOS MUELLES	1	30.000,00
56	REPUESTOS BUJES DE LOS PASADORES DE LOS MUELLES	1	55.000,00
57	REPUESTOS KIT DE EMBRAGUE (BALINERA, DISCO, PRENSA)	1	689.000,00
58	REPUESTOS EMPAQUETADURA	1	170.000,00
59	ARBOL DE TRANSMISION	1	878.000,00
60	JUNTAS CARDAN	1	135.500,00
61	JUNTA HOMOCINETICA	1	299.800,00
62	RODILLOS	1	168.000,00
63	MANGUITO	1	135.000,00

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019

64	GUARDAPOLVO	1	55.000,00
65	PLANETARIOS DE DIFERENCIAL	1	630.000,00
66	KIT DE REPARACION DE FRENOS	1	468.000,00
67	CALIPER	1	50.000,00
68	MORDAZA	1	98.500,00
69	VALVULA	1	229.800,00
70	LIMPIAPARABRISAS	1	85.000,00
71	CINTURON DE SEGURIDAD	1	165.000,00
72	TORNILLOS	1	15.000,00
73	TAPIZADO	1	800.000,00
74	GUARDABARROS	1	485.000,00
MOTOCICLETA HONDA XL 125 PLACA MILITAR - F11691 PLACA CIVIL - CHD33C MODELO 2011			
MOTOCICLETA HONDA XL 125 PLACA MILITAR - F11690 PLACA CIVIL - CHD32C MODELO 2011			
MOTOCICLETA HONDA XL-125 PLACA MILITAR - F13581 PLACA CIVIL - XRO55C MODELO 2013			
MOTOCICLETA HONDA XL-125 PLACA MILITAR - F13582 PLACA CIVIL - XRO56C MODELO 2013			
MOTOCICLETA HONDA XL-125 PLACA MILITAR - F13583 PLACA CIVIL - XRO57C MODELO 2013			
MOTOCICLETA HONDA XL-125 PLACA MILITAR - F13584 PLACA CIVIL - XRO58C MODELO 2013			
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	1	7.800,00
2	FILTRO COMBUSTIBLE	1	9.000,00
3	FILTRO AIRE	1	28.000,00
4	AMORTIGUADOR CENTRAL	1	396.243,32
5	ANILLOS	1	90.000,00
6	NEUMATICOS	1	28.000,00
7	ARNES ELECTRICO	1	60.000,00
8	AROS METALICOS	1	106.830,86
9	ARRANQUE	1	345.000,00
10	BANDA DE FRENOS	1	15.000,00
11	BOMBILLOS STOP	1	15.000,00
12	BUJIA	1	4.000,00
13	CADENILLA DE MOTOR	1	13.000,00
14	CARBURADOR	1	411.753,67
15	CONTROL DE LUCES Y DIRECCIONALES	1	148.500,00
16	RESORTES	1	35.000,00
17	EJES RODAMIENTOS	1	40.000,00

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019

18	EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	70.000,00
19	ESPEJO DERECHO	1	40.000,00
20	ESPEJO IZQUIERDO	1	40.000,00
21	FORRO SILLIN	1	40.000,00
22	GUAYA ACELERADOR	1	36.500,00
23	GUAYA CLOSS	1	20.000,00
24	GUAYA VELOCIMETRO	1	30.000,00
25	TACOMETROS	1	184.800,00
26	KIT DE ARRASTRE	1	150.000,00
27	PEDAL DE CAMBIOS	1	12.000,00
28	PEDAL DEL FRENO	1	59.380,00
29	PISTON	1	177.808,66
30	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	10.000,00
31	RODAMIENTOS MOTOR	1	40.000,00
32	RODAMIENTOS TRASEROS	1	25.000,00
33	TAPA DEL TANQUE GASOLINA	1	58.436,21
34	TAPAS LATERALES	1	42.850,00
35	TORNILLOS GENERALES	1	5.000,00
36	VELOCIMETRO	1	160.000,00
MOTOCICLETA BAJAD ATECO PULSAR PLACA MILITAR - F08394 PLACA CIVIL - QQFB07B MODELO 2008			
MOTOCICLETA BAJAD ATECO PULSAR PLACA MILITAR - F08395 PLACA CIVIL - QQFB08B MODELO 2008			
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	1	16.000,00
2	FILTRO COMBUSTIBLE	1	6.000,00
3	FILTRO AIRE	1	11.000,00
4	AMORTIGUADOR CENTRAL	1	210.000,00
5	ANILLOS	1	45.000,00
6	NEUMATICOS	1	20.000,00
7	ARNES ELECTRICO	1	160.000,00
8	AROS METALICOS	1	280.000,00
9	ARRANQUE	1	150.000,00
10	BANDA DE FRENOS	1	13.000,00
11	BOMBILLOS STOP	1	10.000,00
12	BUJIA	1	6.800,00
13	CADENILLA DE MOTOR	1	28.000,00
14	CARBURADOR	1	280.000,00
15	CONTROL DE LUCES Y DIRECCIONALES	1	148.500,00

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019

16	RESORTES	1	35.000,00
17	EJES RODAMIENTOS	1	60.000,00
18	EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	50.000,00
19	ESPEJO DERECHO	1	15.000,00
20	ESPEJO IZQUIERDO	1	15.000,00
21	FORRO SILLIN	1	70.000,00
22	GUAYA ACELERADOR	1	12.000,00
23	GUAYA CLOSS	1	25.000,00
24	GUAYA VELOCIMETRO	1	45.000,00
25	TACOMETROS	1	50.000,00
26	KIT DE ARRASTRE	1	120.000,00
27	PEDAL DE CAMBIOS	1	25.000,00
28	PEDAL DEL FRENO	1	30.000,00
29	PISTON	1	45.000,00
30	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	25.000,00
31	RODAMIENTOS MOTOR	1	95.000,00
32	RODAMIENTOS TRASEROS	1	35.000,00
33	TAPA DEL TANQUE GASOLINA	1	74.600,00
34	TAPAS LATERALES	1	42.850,00
35	TORNILLOS GENERALES	1	5.000,00
36	VELOCIMETRO	1	280.000,00
TOTAL ITEM No.2 REPUESTOS			164.036.241,88
ITEM No.3 VEHICULOS BITER26			
CAMION DE 3-5 TONELADAS PLACA MILITAR - K12146 - PLACA CIVIL VNC150 MODELO 2013			
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
1	CAMBIO BANDAS DE FRENOS TRASERAS	1	180.000,00
2	CAMBIO BANDAS DELANTERAS	1	180.000,00
3	CAMBIO CILINDROS DE FRENO DELANTERO	1	180.000,00
4	CAMBIO CILINDROS DE FRENO TRASERO	1	180.000,00
5	CAMBIO DE ACEITE	1	80.000,00
6	CAMBIO FILTRO ACEITE	1	25.000,00
7	CAMBIO FILTRO AIRE	1	30.000,00
8	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1	50.000,00
9	SINCRONIZACION	1	850.000,00
10	CAMBIO TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	250.000,00
11	SERVICIO LIMPIEZA DE INYECTORES	1	640.000,00
12	REGULACIÓN DE FRENOS	1	240.000,00
13	CALIBRACION DE MOTOR	1	250.000,00

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019

CAMIONETA FORD F150 AMBULANCIA PLACA MILITAR - A10484 - GPL922 MODELO 2009			
1	CAMBIO DE ACEITE	1	80.000,00
2	CAMBIO FILTRO ACEITE	1	40.000,00
3	CAMBIO FILTRO AIRE	1	40.000,00
4	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1	50.000,00
5	SINCRONIZACION	1	350.000,00
6	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	1	350.000,00
7	REGULACIÓN DE FRENOS	1	120.000,00
8	REGULACIÓN DE EMBRAGUE	1	120.000,00
9	CALIBRACION DE MOTOR	1	250.000,00
10	ROTACION DE BATERIAS	1	30.000,00
CAMIONETA CHEVROLET LUV PLACA MILITAR - C12248 - KGF275 MODELO 2012			
1	CAMBIO DE ACEITE	1	80.000,00
2	CAMBIO FILTRO ACEITE	1	20.000,00
3	CAMBIO FILTRO AIRE	1	30.000,00
4	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1	40.000,00
5	CAMBIO BOMBA DE INYECCION DIESEL ELECTRONICA	1	350.000,00
6	DIAGNÓSTICO ELECTRÓNICO	1	150.000,00
7	CALIBRACION DE INYECTORES	1	640.000,00
8	CALIBRACION DE MOTOR	1	250.000,00
MOTOCICLETA BAJAD ATECO PULSAR PLACA MILITAR - F08394 PLACA CIVIL - QQFB07B MODELO 2008			
1	CAMBIO CARBURADOR	1	40.000,00
2	AJUSTE Y LUBRICACION DE GUAYAS	1	30.000,00
3	CAMBIO BOMBILLOS STOP	1	15.000,00
4	CAMBIO CONTROL DE LUCES Y DIRECCIONALES	1	60.000,00
5	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	30.000,00
6	CAMBIO GUAYA CLOSS	1	30.000,00
7	CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO	1	30.000,00
8	CAMBIO TAPA DEL TANQUE GASOLINA	1	30.000,00
9	CAMBIO VELOCIMETRO	1	60.000,00
10	REGULACIÓN DE FRENOS	1	30.000,00
TOTAL ITEM No.3 BITER			6.480.000,00
ITEM No.4 TECNICOMECHANICA			
1	TECNICOMENCANICA CAMIONES	1	460.129,50
2	TECNICOMECHANICA CAMIONETAS	1	284.241,00
3	TECNICOMECHANICA MOTOS	1	190.460,00
TOTAL ITEM No.4 TECNICOMECHANICA			934.830,50
TOTAL A PRECIOS UNITARIOS			216.444.878,86

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

Cabe anotar que los valores deben estar exentos de IVA (de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario, el Decreto 2685 de 1999 y la Ley 681 de 2000, para los oferentes de la ciudad de Leticia, Departamento del Amazonas)

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los precios de la oferta cargada en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro del valor y precios unitarios establecidos en la aceptación de oferta se entienden incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que impliquen la ejecución de la aceptación de oferta.

2. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El MDN - Ejército Nacional-BASPC26 se compromete a cancelar el valor de la presente aceptación de oferta o sea la suma de **SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE \$60.742.660.96 a precios unitarios**, a favor de **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ identificado con C.C. No. 9.817.150**, en la Cuenta de Ahorros No. 943-64453901 de Bancolombia.

PARAGRAFO PRIMERO: El MDN -Ejército Nacional –BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 26 “SS. NESTOR OSPINA MELO” se compromete a pagar el **Valor del contrato resultante de la siguiente forma:**

Los pagos se realizarán mensuales, Treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes y/o servicios previa certificación de entrega y recibo a satisfacción de los bienes del Contrato por el MDN- Ejército- BASPC26, plasmado en un acta suscrita por el supervisor del contrato y el comité técnico evaluador y representante del contratista, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Situación de Recursos por parte del Ministerio De Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación Cupo PAC).



**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

2. Verificación por parte del MDN- Ejército Nacional- BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013).
3. Creación del pedido en el sistema SAP, para posterior entrada y alta en el correspondiente almacén.
4. Informe de supervisión.
5. Presentación de la correspondiente factura por parte del contratista, con todos los trámites legales.

Los demás trámites administrativos Correspondientes. Los demás trámites administrativos Correspondientes.**PARÁGRAFO SEGUNDO:** SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos que de conformidad con la presente aceptación de oferta deba efectuar el MDN - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo del batallón de ASPC26 de acuerdo al CDP No.2219 de fecha 08 de FEBRERO de 2019, bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-004-10C por concepto de *PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE por valor de \$33.501.360.00, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-006-10C por concepto de SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA por valor de \$1.848.220.96, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-10C por concepto de SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION por valor de \$13.393.080.00, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-10C por concepto de SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION por valor de \$12.000.000.00* Adicionados al BITER26, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Unidad.

Que el presupuesto adjudicado para el presente proceso es a precios unitarios hasta por la suma **SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE \$60.742.660.96**

CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista se obliga al cumplimiento de las condiciones técnicas según la invitación pública, los documentos anexos presentados junto con la oferta y todos los documentos que obran en el expediente virtual de la invitación pública 021-MC-BASPC26-2019 publicados en el portal web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

GARANTÍAS SOLICITADAS: GARANTÍA ÚNICA: El Contratista se obliga a constituir la garantía única, la cual respalda el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan de la presente aceptación de oferta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo



**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 que se determinan a continuación:

GARANTIAS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y cuatro (04) meses más a la entrega de los bienes.

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS AMPAROS: en la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas, así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión y se consagrará la dirección física y electrónica para notificaciones judiciales y se señalará la aceptación del garante de recibir notificaciones por medios electrónicos. En todo caso el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

PARÁGRAFO TERCERO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA: Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26, podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO CUARTO: Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de la aceptación de oferta y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en la aceptación de oferta, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26 y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma de la aceptación de oferta que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26 para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional -BASPC26, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son

**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

responsabilidad del contratista.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el Contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en la aceptación de oferta.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de este y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación de la aceptación de oferta.

3. GARANTÍA TÉCNICA

Esta Garantía Técnica cubrirá cada uno de los ítems ofrecidos, y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare la calidad del Bien y/o Servicio.
2. Que ampare la oportunidad del Bien y/o Servicio.

3.1. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El contratista deberá garantizar que en caso de presentarse defectos en la calidad del bien y/o servicio o demoras en la entrega, el adjudicatario deberá responder en un tiempo máximo de 24 horas después de la notificación por parte del **BATALLÓN DE A.S.P.C.Nº26“SS. NESTOR OSPINA MELO**. Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 4.1. El contratista se obliga para con EL BATALLÓN a prestar el servicio, de conformidad con los precios ofertados y con sus propios medios - los servicios relacionadas en los meses estipulados en la invitación y en la oferta que en este documento se acepta el Batallón del BASPC No. 26 ss. "Néstor Ospina Melo",
- 4.2. Entregar bienes y/o servicios de excelente calidad, de acuerdo al objeto contractual.
- 4.3. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y en la invitación pública.
- 4.4. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, la invitación pública y el contrato.



**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

4.5. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos de ejecución y demás condiciones establecidas en el contrato, de suministro. Y solicitud de oferta de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.

4.6. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el Cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.

4.7. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de suministro.

4.8. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de la aceptación de oferta o con posterioridad al mismo.

4.9. Constituir las garantías con los amparos establecidos en el numeral de garantías.

4.10. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión de la aceptación de oferta, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.

4.11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en el Decreto 1828 de 2013, norma modificada por los Decreto 3048 de 27.12. 2013 Y Decreto 014 de 09.01.2014

5. OBLIGACIONES DEL MDN-EJERCITO NACIONAL- BASPC26

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y la invitación pública.
2. Pagar el valor de la aceptación de oferta en la forma establecida en la minuta del contrato.
3. Facilitar la gestión en tomo a la ejecución del objeto contractual.
4. Recibir los bienes objetos del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las Especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.
5. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado

NOTA: Estarán a cargo del contratista todas las costas y el tiempo en que deba incurrir por el mal estado de los bienes y/o servicios.

6. SUPERVISOR



**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

El supervisor de la presente aceptación de oferta es el señor **Señor PARDO BAEZ OMAR, EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BASPC26** o quien haga sus veces, debidamente nombrado mediante Resolución Número 003 del 6 de febrero de 2019, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases de la aceptación de oferta, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26 un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26, con la firma de la presente aceptación de oferta, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26 o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El MDN - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26 ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución de la aceptación de oferta que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

- a) Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución de la presente aceptación de oferta. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución de la presente aceptación de oferta según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
- b) Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los Bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en la presente aceptación de oferta.
- c) Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en esta aceptación de oferta, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26 considere pertinentes, las condiciones de ejecución de la aceptación de oferta y verificar que su resultado se adecue a los términos de la presente aceptación de oferta.
- d) En caso de terminación anticipada de la presente aceptación de oferta por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- e) El MDN - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26 no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de



**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26 la información que le requiera.

f) En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución de la presente aceptación de oferta.

Tendrá las siguientes facultades en particular:

- 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los Bienes objeto del presente aceptación de oferta.
- 2.) Rechazar los Bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente aceptación de oferta.
- 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN - EJÉRCITO NACIONAL -BASPC26 Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución de la aceptación de oferta.
- 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta.
- 5.) Exigir el cumplimiento de la aceptación de oferta en todas y cada una de sus partes.
- 6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN - EJÉRCITO NACIONAL- BASPC26 todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
- 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 del 27/08/2013).
- 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos de la aceptación de oferta.

7. SANCIONES:

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud de la presente aceptación de oferta. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: a) En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución de la presente aceptación de oferta, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien dejado de prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse devolución del Bien, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas la presente aceptación de oferta, retrasando la entrega del mismo, se liquidará



**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento la presente aceptación de oferta con las consecuencias

Contempladas en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración la presente aceptación de oferta, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26 para hacer los descuentos correspondientes.

8. **PENAL PECUNIARIA:** Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo la presente aceptación de oferta, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor la presente aceptación de oferta, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. **PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN -EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26 se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración la presente aceptación de oferta, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

9. **DEMÁS ESTIPULACIONES:** Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía y en los principios que regla la contratación estatal.



**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 021-BASPC26-2019**

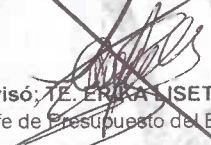
De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5° al Art. 2 de la ley 1150 de 2007, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen la presente aceptación de oferta y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

Se firma la presente comunicación de Aceptación de Oferta a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2019 en la Ciudad de Leticia Amazonas.

POR EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILAR BALLESTEROS
Ordenador del Gasto del Batallón de ASPC No 26


Elaboró: Abogado: WILDER ORLANDO COLONIA ORTIZ
Asesor Jurídico Contratación BASPC26


Revisó: TE. ERIKA LISETH MENDOZA
Jefe de Presupuesto del BASPC26